



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-71441458- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-71441458- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIDUS FARMA S.A., CUIT N° 33707165869, Legajo N° 7.474 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA ELIZABETH FREDDI, Documento Nacional de Identidad N° 27.899.659, Matrícula Provincial N° 21.289, como Co-Directora Técnica de la firma BIOSIDUS FARMA S.A., Legajo N° 7.474, con domicilio en la Av. de los Quilmes N° 143, localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-71441458- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga